

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-297



Fecha de ingreso:30-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-02-2024

Folio:2024-297
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA ALEJANDRA GARCIA LEEGI
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-235-00029-00-0000
Propietario: ADRIANA ALEJANDRA GARCIA LEEGI
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA UPI 239 M15 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	89.52	129.27	55.72	COCHERA, PORCHE, TERRAZA Y VOLADOS	20,862.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.52	129.27	55.72		596.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	89.52	129.27	55.72		596.07
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	89.52	129.27	55.72		2,086.25
TOTALES			268.56	387.81	167.16		\$ 24,140.88

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2014 ERIKA MURATO RODRIGUEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-02-2024 7:47:22

Usuario:

Dirección: null

302c02140b41f363d5310bca4df1fd097a4ebd5e7e8c40260214162377291f4c855051b3e9146afc472f723749be